



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

**ESTATAL
MUNICIPAL
AVISOS**

Indice en la página número 25

TOMO CLXVII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 47
LUNES 11 DE JUNIO DEL AÑO 2001



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

ARMANDO LOPEZ NOGALES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCION I DEL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, Y CON APOYO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 FRACCION VII, Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA, Y

CONSIDERANDO

I.- Que en los términos de las políticas del Plan Estatal de Desarrollo 1998-2003, los jóvenes son actores esenciales del cambio y constituyen un importante sector que demanda la apertura de oportunidades laborales, educativas, sociales y culturales.

II.- Que el Gobierno del Estado de Sonora, es propietario de un inmueble, ubicado por la calle Comonfort, esquina con las Calles Allende y Manuel Z. Cubillas, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, con superficie de 1,955.20 metros cuadrados, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 48.88 mts. con Calle Manuel Z. Cubillas.
Al Sur: 48.88 mts. con propiedad particular.
Al Este: 40.00 mts. con Calle Allende.
Al Oeste: 40.00 mts. con Calle Comonfort.

El inmueble antes descrito, fue adquirido por el Gobierno del Estado, según se hace constar en escritura pública No. 4,878, volumen 180, de fecha 8 de junio de 1992, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora, bajo el No. 186,226, Sección I, volumen 328, con fecha 30 de julio de 1992.

III.- Que el Instituto Sonorense de la Juventud, ha solicitado al Ejecutivo a mi cargo, la donación del inmueble descrito en el Considerando II de este Decreto, a fin de integrarlo a su patrimonio y poder cumplir así con su objeto, que es el de impulsar el desarrollo integral de la juventud, promoviendo el establecimiento de las condiciones, mecanismos e instrumentos que, fundamentados en el reconocimiento de la importancia estratégica de este sector en el desarrollo de la Entidad, le garanticen mayores niveles de bienestar y mejores oportunidades de participación en todos los ámbitos de la vida del Estado.

IV.- En base a los considerandos que anteceden y tomando en cuenta que la superficie de terreno descrita en la declaración II del presente Decreto, ha sido solicitada en donación por el Instituto Sonorense de la Juventud para integrarlo a

su patrimonio inmobiliario y destinarlo a los fines propios de su competencia, el Ejecutivo a mi cargo ha tenido a bien emitir el siguiente:

DECRETO

QUE AUTORIZA A LA COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES A TRAVES DE SU TITULAR, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL GOBIERNO DE ESTADO DE SONORA, DONE EN FAVOR DEL INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD, EL INMUEBLE DESCRITO EN EL CONSIDERANDO II DE ESTE DECRETO, A FIN DE INTEGRARLO A SU PATRIMONIO INMOBILIARIO Y DESTINARLO A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU COMPETENCIA.

ARTICULO PRIMERO.- Que autoriza a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones a través de su titular, para que en nombre y representación del Gobierno de Estado de Sonora, done en favor del Instituto Sonorense de la Juventud, el inmueble descrito en el Considerando II de este Decreto, a fin de integrarlo a su patrimonio y destinarlo a las actividades propias de su competencia.

ARTICULO SEGUNDO.- El Instituto Sonorense de la Juventud, deberá destinar el inmueble que se le dona mediante el presente Decreto, para integrarlo a su patrimonio y destinarlo a las actividades propias de su competencia. Si el Instituto Sonorense de la Juventud no utiliza el inmueble para el fin señalado con anterioridad, en un plazo de 2 años contados a partir de la formalización de la donación, o si habiendolo hecho le diera un fin distinto, tanto el bien como sus mejoras se revertirán en favor del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTICULO TERCERO.- La donación que se autoriza llevar a cabo, deberá ser formalizada dentro de un plazo de un año, contado a partir de la fecha de publicación del presente Decreto, ya que de no ser así éste quedará sin efecto.

ARTICULO CUARTO.- En todo lo no previsto en el presente Decreto, se estará a lo dispuesto por la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

D A D O en la residencia del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veintitrés días del mes de mayo de dosmil uno.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- OSCAR LOPEZ VUCOVICH.- RUBRICA.-
E99 47



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA

Secretaría de
Infraestructura Urbana y Ecológica

CONVENIO QUE MODIFICA LAS CLAUSULAS TERCERA, QUINTA, SEPTIMA Y DECIMA TERCERA DEL CONVENIO AUTORIZACION NO. 10-T-014-97 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL DESARROLLO RESIDENCIAL TURISTICO "LAS DUNAS DE SANTO TOMAS", UBICADO EN PLAYAS DEL DESEMBOQUE, EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. ARMANDO LOPEZ NOGALES, EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR, ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO Y DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA, OSCAR LOPEZ VUCOVICH Y JAVIER HERNANDEZ ARMENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL EJECUTIVO", Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA GRUPO PROPIETARIO SANTO TOMAS, S. A. DE C. V. Y LA EMPRESA GRUPO DESARROLLOS SANTO TOMAS, S.A. DE C. V. REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL Y ADMINISTRADOR UNICO L. A. E. THOMAS LYNN CREWSE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL DESARROLLADOR", CONVENIO QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Las partes declaran que el presente Convenio lo celebran con base en el Artículo Octavo fracción III, 183, 184, 185 fracción II, 186, 188, 190 y Séptimo Transitorio de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y demás disposiciones legales aplicables.

II.- Declara "El Desarrollador" que con fecha 29 de Agosto de 1997, celebró el Convenio Autorización No. 10-T-014-97, mediante el cual "El Ejecutivo" le autorizó las obras de urbanización del desarrollo turístico denominado "Las Dunas de Santo Tomás", Convenio que fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 22, tomo CLX de fecha 17 de Septiembre de 1998, documento que se agrega al presente Convenio para que forme parte del mismo y surta los efectos legales a que haya lugar como anexo No. 1.

III.-Continúa declarando "El Desarrollador" que se dirigió a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, solicitando la cancelación de la lotificación autorizada para la Segunda y Tercera secciones, la autorización de la ampliación de la Primera Etapa sobre una porción de la Segunda Etapa que se canceló, respetando el trazo original del desarrollo que representa, y la rectificación de especificaciones para las obras de urbanización comprometidas, anexando a dicha petición los nuevos planos Plano de Lotificación, Plano Manzanero, el de Nomenclatura y Vialidad, documentos que se agregan al presente Convenio para que forme parte del mismo, bajo el anexo No. 2.

IV.- Ambas partes declaran que en el Convenio a que se refiere la declaración II, se pactó en sus cláusulas Tercera, Quinta, Séptima y Décima Tercera:

Tercera.- De acuerdo a lo previsto por la Ley número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "El Desarrollador", y que consta gráficamente en el anexo número 7 de este Convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la Cláusula Primera en manzanas, lotes y calles, teniendo todos los lotes acceso a la vía pública; y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto serán de superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzanas, área vendible y de donación, área de vialidad, así como el número total de lotes, de acuerdo a la siguiente relación:

RELACION DE SECCIONES, LOTES DEL DESARROLLO TURISTICO			
SECCION No.	DEL LOTE AL LOTE	NO. DE LOTES	USO
I	1 AL 83 C1	83 1	RESIDENCIAL COMERCIAL

II	84 AL 166	82	RESIDENCIAL
III	167 AL 274	108	RESIDENCIAL

LOTES RESIDENCIALES	274
LOTES COMERCIALES	1
NUMERO TOTAL DE LOTES	275

RESUMEN DEL CUADRO USO DEL SUELO		
AREA DE LOTES RESIDENCIALES	301,314.29 M2.	48.66 %
AREA DE LOTE COMERCIAL	7,001.21 M2.	1.13 %
AREA DE CAMPO DE GOLF	94,559.50 M2.	15.27 %
AREAS VERDES	70,675.31 M2.	11.41 %
AREA DE VIALIDAD	85,476.41 M2.	13.80 %
ÁREA DE DONACIÓN	60,262.86 M2.	9.73 %
AREA DEL PROYECTO	619,289.57 M2.	100.00 %
AREA DE RESERVA	2,665,397.43 M2.	
AREA DEL POLIGONO GENERAL	3,284,687.00 m2.	

"El Desarrollador" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, plasmados en los planos de lotificación, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización de "El Ejecutivo" a través de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

Quinta.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "El Desarrollador" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo con los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren las Cláusulas Segunda y Tercera de este Convenio, las obras de introducción de la red de agua potable y tomas domiciliarias, introducción de la red de alcantarillado y descargas domiciliarias, electrificación, alumbrado público, andadores banquetas, guarniciones y pavimento, de acuerdo a las especificaciones proporcionadas, así como la instalación para depósitos de basura en lugares estratégicamente localizados para uso del propio desarrollo.

Séptima.- "El Desarrollador" se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refiere la Cláusula Quinta, en un plazo no mayor de 18 meses para la Primera Sección, 36 meses para la Segunda Sección y 72 meses para la Tercera Sección, contados a partir de la firma del presente Convenio.

Décima Tercera.- Cuando "El Desarrollador" haya concluido las obras de urbanización autorizadas por este Convenio, deberá de dar aviso de terminación mediante escrito que dirigirá a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

Al aviso mencionado en el párrafo anterior, "El Desarrollador" deberá de anexar los siguientes documentos:

A).- Acta de Recepción por el organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, en lo referente a la introducción de agua potable y alcantarillado sanitario del desarrollo turístico que nos ocupa.

B).- Acta de recepción expedida por la dependencia competente de la Comisión

Federal de Electricidad, relativa a los trabajos de electrificación.

C).- Acta de recepción del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, por lo que corresponde al alumbrado público en calles, pavimentación, guarniciones, banquetas, nomenclatura de calles y señalamiento vial.

V.- Declara "El Ejecutivo" que en los términos de lo dispuesto en los artículos 184 y 185 Fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, es facultad del Ejecutivo del Estado, autorizar la realización de desarrollos turísticos, industriales y campestres y que la ejecución del presente convenio será llevada por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

VI.- Las partes declaran que no existiendo impedimento técnico ni legal para la realización de las modificaciones solicitadas, celebran el presente Convenio acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- Por medio del presente instrumento "El Ejecutivo" autoriza a "El Desarrollador" las modificaciones que solicitó a través de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, de conformidad con los documentos que describen en la Declaración II de este Convenio, mismas que se tienen por reproducidas en esta Cláusula para todos los efectos legales a que haya lugar, como si a la letra se insertare.

SEGUNDA.- "El Ejecutivo" y "El Desarrollador" convienen en modificar el contenido de las Cláusulas Tercera, Quinta, Séptima y Décima Tercera del Convenio de Autorización número 10-T-014-97 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 22, tomo CLX de fecha 17 de Septiembre de 1998, para quedar de la siguiente manera:

Tercera.- De acuerdo a lo previsto por la Ley número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "El Desarrollador", y que consta gráficamente en el anexo número 7 de este Convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la Cláusula Primera en manzanas, lotes y calles, teniendo todos los lotes acceso a la vía pública; y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto serán de superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzanas, área vendible y de donación, área de vialidad, así como el número total de lotes, de acuerdo a la siguiente relación:

RELACION DE LOTES DEL DESARROLLO TURISTICO			
SECCION	DEL LOTE	NO. DE	USO
No.	AL LOTE	LOTES	
I	1 AL 90	90	RESIDENCIAL
I	106 AL 109	4	RESIDENCIAL
I	C1	1	COMERCIAL

LOTES RESIDENCIALES 94

LOTES COMERCIALES 1

NUMERO TOTAL DE LOTES 95

RESUMEN DEL CUADRO USO DEL SUELO		
AREA DE LOTES RESIDENCIALES	102,633.67 M2.	47.81 %
AREA DE LOTE COMERCIAL	7,001.21 M2.	3.26 %
AREA DE CAMPO DE GOLF	50,841.34 M2.	23.68 %
AREA DE PRESERVACION ECOLOGICA	18,720.88 M2.	8.72 %
AREA DE VIALIDAD	35,477.80 M2.	16.53 %
AREA TOTAL DEL PROYECTO	214,674.90 M2.	100.00 %
AREA DE DONACIÓN	60,262.86 M2.	
AREA DE RESERVA	3'009,749.24 M2.	
AREA DEL POLIGONO GENERAL	3,284,687.00 m2.	

"El Desarrollador" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, plasmados en los planos de lotificación, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización de "El Ejecutivo" a través de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

Quinta.- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "El Desarrollador" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo con los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren las Cláusulas Segunda y Tercera de este Convenio, las obras de introducción de la red de agua potable y tomas domiciliarias, introducción de la red de alcantarillado y descargas domiciliarias, electrificación, alumbrado público y superficie de rodado de material pétreo en las vialidades, de acuerdo a las especificaciones proporcionadas, así como la instalación para depósitos de basura en lugares estratégicamente localizados para uso del propio desarrollo.

Séptima.- "El Desarrollador" se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refiere la Cláusula Quinta, en un plazo no mayor de 18 meses, contados a partir de la firma del presente Convenio.

Décima Tercera.- Cuando "El Desarrollador" haya concluido las obras de urbanización autorizadas por este Convenio, deberá de dar aviso de terminación mediante escrito que dirigirá a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

Al aviso mencionado en el párrafo anterior, "El Desarrollador" deberá anexar los siguientes documentos:

A).- Certificado o Acta de Recepción por el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, en lo referente a la introducción de agua potable y alcantarillado sanitario del desarrollo turístico que nos ocupa.

B).- Certificado o Acta de recepción expedida por la dependencia competente de la Comisión Federal de Electricidad, relativa a los trabajos de electrificación.

C).- Certificado o Acta de recepción del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, por lo que corresponde al alumbrado público en calles, superficie de rodado de material pétreo en las vialidades, guarniciones, banquetas, nomenclatura de calles y señalamiento vial.

TERCERA.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 326 y demás relativos de la Ley de Hacienda en el Estado, "El Desarrollador" se obliga a pagar a la Secretaría de Finanzas previo al inicio de las obras de urbanización, la cantidad de \$ 6,475.27 (Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos 27/100 M. N.) por concepto de revisión de documentación, elaboración de Convenio Modificatorio, supervisión de las obras de urbanización del desarrollo turístico que se autoriza a modificar, conforme a la siguiente:

ART.	CONCEPTO	TARIFA	PRESUPUESTO	IMPORTE
326-II-1	TRABAJOS DE REVISION DE DOCUMENTACION Y AUTORI--	2.5 AL MILLAR S/PPTO. DE		

	ZACION DEL DESA-- RROLLO.	URBANIZA- CION.	\$ 863,371.88	\$ 2,158.42
326-III-2	DERECHOS POR SU- PERSION DE S/PPTO. DE OBRAS DE URBANI ZACION.	3.5 AL MILLAR URBANIZA-	\$ 863,371.88	\$ 3,021.80
SUMA:			\$ 5,180.22	
(SON CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 22/00 M.N.)				

El pago señalado en la presente liquidación deberá hacerse ante la Secretaría de Finanzas a la cuenta número 202-22-696 (09), CON CLAVE DE INGRESO NUMERO 431811 SERVICIOS PRESTADOS, SIUE, EN EL AREA DE ADMINISTRACION URBANA.

El siguiente pago se calcula con base al monto marcado por la liquidación anterior, que son los servicios prestados por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.

	CANTIDAD	IMPORTE DE SERVICIOS PRESTADOS POR S.I.U.E.	
246 PARA LA UNISON	10 %	\$ 5,180.22	\$ 518.02
289 PARA CECOP.	15%	\$ 5,180.22	\$ 777.03
			\$1,295.05
(SON: MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 05/100 M. N.)			

El pago señalado en las tablas anteriores y que asciende en un total de \$ 6,475.27 (Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos 27/100 M. N.) deberá efectuarse en cualquier agencia fiscal de la Secretaría de Finanzas del Estado.

"EL EJECUTIVO" no podrá otorgar a "EL DESARROLLADOR" la autorización de venta de lotes, si no se acredita previamente haber efectuado la liquidación anterior.

"EL DESARROLLADOR" se comprometen a realizar el pago en un plazo no mayor de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del presente instrumento. El incumplimiento del presente pago ocasionará la rescisión automática del presente Convenio, sin que se requiera para ello declaración judicial alguna.

CUARTA.- Salvo lo aquí convenido, los demás términos y condiciones del Convenio Autorización No. 10-T-014-97 de fecha 29 de Agosto de 1997, no sufren ningún otro cambio, continuando con toda su fuerza y vigor legales, por lo que las partes están de acuerdo que el presente instrumento no constituye novación de ninguna especie.

QUINTA.- "El Desarrollador" se obliga a ordenar por su cuenta y cargo la publicación del presente documento en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y a inscribirlo en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente.

L E I D O que fue el presente Convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, al segundo día del mes de Abril de Dos Mil Uno.

por "El Ejecutivo".- El Gobernador del Estado.- ARMANDO LÓPEZ NOGALES.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno.- OSCAR LÓPEZ VUCOVICH.- Rúbrica.- El Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología.- JAVIER HERNANDEZ ARMENTA.- Rubrica.- POR "El Desarrollador".- THOMAS LYNN CREWSE.- Rúbrica.-
E100 47



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA

NUM 787-11/01

"2001: AÑO DE LA PROMOCIÓN ECONOMICA DE SONORA"

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E .-**

La LVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, de conformidad con lo establecido por el Artículo 14 del Reglamento Interior de este Organó Legislativo, previa las formalidades de estilo, procedió a la designación de la Mesa Directiva que funcionará durante el mes de Junio, habiendo quedado integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	DIP. ERNESTO MUNRO PALACIO
VICEPRESIDENTE	DIP. RAUL ACOSTA TAPIA
SECRETARIO	DIP. GUSTAVO DE UNANUE AGUIRRE
SECRETARIO	DIP. HELEODORO PACHECO VASQUEZ
SECRETARIO SUPLENTE	DIP. VICENTE TERAN URIBE

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su conocimiento y demás fines.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO.- REELECCION.- Hermosillo, Sonora, 31 de Mayo de 2001.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JESUS AVILA GODOY.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. RICARDO RIVERA GALINDO.- RUBRICA.-
E101 47



H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Cd. Obregón, Son. a 07 de Mayo del 2001

FÉ DE ERRATAS
APLICADA AL CONVENIO MODIFICATORIO No. DDU-240800-01M01 DEL
FRACCIONAMIENTO "QUINTA REAL", PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL
NUMERO 24, SECCION I DEL JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000.

DICE:

CLÁUSULA 3. - La Lotificación quedará distribuida finalmente de la siguiente manera en lo que se refiere a los lotes de la cabecera en la manzana 5.

NUM.	DEL	AL	No	AREA	DIMENSIONES		AREA
MANZ.	LOTE	LOTE	LOTES	UNIT.	ANCHO	LARGO	HABITACIONAL
5	30	30	1	152.96	IRREGULAR		152.96
	31	31	1	173.70	IRREGULAR		173.70
	32	32	1	169.99	IRREGUALR		169.99

DEBE DECIR:

NUM.	DEL	AL	No	AREA	DIMENSIONES		AREA
MANZ.	LOTE	LOTE	LOTES	UNIT.	ANCHO	LARGO	HABITACIONAL
5	30	30	1	210.34	IRREGULAR		210.34
	31	31	1	247.77	IRREGULAR		247.77
	32	32	1	191.27	IRREGUALR		191.27

EDIFICADORA PI-BO, S.A. DE C.V.- REPRESENTANTE LEGAL.- ING. GUILLERMO PINEDA CRUZ.- RUBRICA.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE CAJEME.- ESTADO DE SONORA.-DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.- SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA. H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.- ING. CARLOS VELIS TENA.- RUBRICA.- M53 47



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES
SONOYTA, SONORA.

DEPENDENCIA : PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: ADMINISTRATIVA
NUMERO: 283/2001
EXPEDIENTE: SECRETARIA

ASUNTO: Acta de Cabildo.

Sonoyta, P. E. C., Sonora, a 05 de Abril de 2001.

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 14

En Sonoyta, Municipio de General Plutarco Elías Calles, Estado de Sonora; siendo las 10:00 horas del día 05 de abril del año 2001, se llevó a cabo SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, presidida por el C. OCTAVIO CELAYA ORTIZ, en su carácter de Presidente Municipal, estando presente el Síndico Procurador C. PROFR. JORGE I. BOJORQUEZ CASTRO, así como los CC. LUIS EDUARDO ANDRADE ZAMORA, PROFR. NABOR FELIX MORALES, IRENE QUIÑONEZ RODRIGUEZ, RAQUEL ACOSTA CASTILLO, ANA MARIA VAZQUEZ MOLINA Y REYNALDO VELAZCO LEON, todos ellos regidores propietarios.

De igual manera presente, de conformidad con los Artículos 61 y 62 de la Ley Orgánica Municipal el C. PROFR. ERNESTO MARTINEZ ESPINO Y EL LIC. JULIO HOLGUIN CABRERA, Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipal, llevándose a cabo esta sesión bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO

- Apertura de la sesión.

SEGUNDO PUNTO

- Lista de asistencia.

TERCER PUNTO

- Instalación de la asamblea.

CUARTO PUNTO

N° 47

- Lectura y suscripción del acta inmediata anterior.

QUINTO PUNTO

- Análisis y en su caso aprobación de la modificaciones al Presupuesto de Egresos para el año Fiscal del 2001.

SEXTO PUNTO

- Clausura de la sesión

PRIMER PUNTO: El Presidente Municipal, C. OCTAVIO CELAYA ORTIZ, da la bienvenida a todos los integrantes del Cabildo. A continuación solicita al C. Secretario proceda a pasar lista de asistencia:

SEGUNDO PUNTO: Se procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Cabildo.

TERCER PUNTO: Se declaran legalmente instalados los trabajos de esta reunión.

CUARTO PUNTO: El C. PROFR. ERNESTO MARTINEZ ESPINO, Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al acta de la reunión anterior siendo aprobada por unanimidad y firmada por los asistentes.

QUINTO PUNTO: Se somete a consideración del H. Cabildo la Aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del 2001. Una vez analizado ampliamente y después de haber deliberado al respecto se tomó el siguiente y único acuerdo.

ACUERDO NO. 39 Se aprueba por unanimidad y en todos sus términos la modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2001, como a continuación se describe:

CLAVE	DEPENDENCIA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION		PRESUPUESTO FINAL
			AUMENTO	DISMINUCION	
1	01 CABILDO	406,000	140,000		546,000
2	02 SINDICATURA	616,740		84,734	532,006
3	03 PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,502,624	20,600		1,523,284
4	04 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	627,671		3,311	624,360
5	05 TESORERIA MUNICIPAL	4,653,957		39,148	4,614,811
6	06 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	2,432,876		65,415	2,367,461
7	07 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	3,473,112		56,980	3,416,132
8	08 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	3,588,663	182,053		3,770,716
9	10 CONTRALORIA MUNICIPAL	320,762	33,733		354,495
10	11 OFICIALIA MAYOR	296,328		239,068	57,260
11	12 ACCION CIVICA, CULTURAL Y MPAL.	455,212	159,987		615,199
12	15 COMUNICACION SOCIAL	317,275	80,400		397,675
13	17 SISTEMA MUNICIPAL DELDIF	261,732	81,914		343,646
14	19 INS. MPAL. DEL DEPORTE	140,499	38,266		178,765
TOTAL PRESUPUESTO \$		19,093,451	737,013	488,654	19,341,810

CLAVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION		IMPORTE
			AUMENTO	DISMINUCION	
1	AR ACCION REGLAMENTARIA	406,000	140,000		546,000
2	TK APOYO REGULARIZACION DE LA	616,740		84,734	532,006
3	AE ACCION PRESIDENCIAL	1,502,624	20,600		1,523,284
4	CA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	627,671		3,311	624,360
5	BB PLANEACION DE LA POLITICA	4,653,957		39,148	4,614,811
6	SE CONSTRUCCION, REHABILITACION Y	2,432,876		65,415	2,367,461
7	EB ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS	3,473,112		56,980	3,416,132
8	SO SEGURIDAD PUBLICA	3,588,663	182,053		3,770,716
9	SU CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION	320,762	33,733		354,495
10	BZ INFORMACION Y DOCUMENTACION	296,328		239,068	57,260
11	DW ACCION CIVICA	455,212	159,987		615,199
12	SB COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	317,275	80,400		397,675
13	SS ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS	261,732	81,914		343,646
14	DM RECREACION, DEPORTE Y	140,499	38,266		178,765
TOTAL PRESUPUESTO \$		19,093,451	737,013	488,654	19,341,810

CLAVE	CAPITULO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION		IMPORTE
			AUMENTO	DISMINUCION	
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,559,904	290,987		8,850,891
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,994,264		8,020	1,986,244
3000	SERVICIOS GENERALES	4,111,152		87,528	4,023,624
4000	TRANSFERENCIAS FISCALES	3,551,195	52,920		3,604,115
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8,976			8,976
6000	INVERSIONES INFRAESTRUCTURA	417,960			417,960
9000	DEUDA PUBLICA	450,000			450,000
TOTAL PRESUPUESTO \$		19,093,451	343,907	95,548	19,341,810

SEXTO PUNTO: Habiéndose agotado el orden del día, el Presidente Municipal procedió a clausurar los trabajos de la presente reunión, siendo las 11:00 horas del mismo día de su inicio y agradeciendo la presencia de los asistentes.

AL MARGEN CENTRAL IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.- GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. OCTAVIO CELAYA ORTIZ.- RUBRICA. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- C. PROFR. ERNESTO MARTINEZ ESPINO.- RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR.- C. PROFR. JORGE I. BOJORQUEZ CASTRO.- RUBRICA.- REGIDORES PROPIETARIOS.- C. PROFR. LUIS EDUARDO ANDRADE ZAMORA.- RUBRICA.- C. PROFR. NABOR FELIX MORALES.- RUBRICA.- C. IRENE QUIÑONEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.- C. RAQUEL ACOSTA CASTILLO.- RUBRICA.- C. REYNALDO VELAZCO LEON.- RUBRICA.- C. ANA MARIA VAZQUEZ MOLINA.- RUBRICA.- TESORERO MUNICIPAL.- C. LIC. JULIO HOLGUIN CABRERA.- RUBRICA.-
M54 47

JUICIO HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 836/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA BERNARDO RIVERA DURAZO. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 22 DE JUNIO DEL 2001, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA MIGUEL NEGRETE NUMERO 855 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA DE ESTA CIUDAD E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 19 DE LA MANZANA VI CON UNA SUPERFICIE DE 149.80 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE, 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA MIGUEL NEGRETE, AL ESTE, EN 21.37 METROS CON LOTE NUMERO 18; Y AL OESTE, EN 21.43 METROS CON LOTE NUMERO 20. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$158,420.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 28 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-
A1560 45 47

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1520/97 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA ALMA LETICIA SIERRA CORDOVA. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL 2001, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA TIZOC NUMERO 192, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL MARQUEZ DE ESTA CIUDAD E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 27 DE LA MANZANA XXXV CON UNA SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE, 7.00 METROS CON

AVENIDA TIZOC, AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 14; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 28; Y AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 26. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$99,790.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 28 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-
A1575 45 47

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO PARA: SERGIO RENE RIOS VALENZUELA.- EL C. LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO DEMANDO A SERGIO RENE RIOS VALENZUELA DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 96/2001, EN ESTE TRIBUNAL A ESTAS PERSONAS SE LES HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLE A SUS INTERESES, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DE DICHO TERMINO LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LAS SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y RESPECTO AL PERITO SE LES TENDRA POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACER LA DESIGNACION CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA SEGUNDA DE

ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 30 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A1594 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 28/2000 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE AMPARO MORERA MEZQUITA Y ALVARO PARRA SOTO. EL C. JUEZ MANDO EMPLAZAR LOS DEMANDADOS POR EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EL INDEPENDIENTE Y EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIENDOLES SABER QUE SE LES CONCEDE UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAS LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN TERMINOS DE LEY. SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO MENCIONADO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD. POR OTRA PARTE HAGASE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171, FRACCION VI, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ. - RUBRICA.- A1638 47 48 49

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JOAQUIN EDUARDO FELIX QUIÑONEZ Y ZAIDA AMELIA CUEVAS DE LA CAMARA DE FELIX. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTE MARCADO CON EL NUMERO 3 (TRES) DE LA MANZANA 1 (UNO) DEL FRACCIONAMIENTO FOVISSSTE DE LA CIUDAD

DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 120.00 METROS CUADRADOS E IDENTIFICADO POR LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.00 METROS CON LOTE 14; SUR, 8.00 METROS CON ANDADOR BACATETE; ESTE, 15.00 METROS CON LOTE 2; OESTE, 15.00 METROS CON ANDADOR. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE AVALUO PERICIAL MAS ALTO DILIGENCIA DE REMATE SE CELEBRARA DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, UBICADO EN ALTOS DEL EDIFICIO LUEBBERT POR AVENIDA SERDAN Y CALLE 22. EXPEDIENTE 1359/97.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 30 DEL AÑO 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE FRANCO ECHEVERRIA.- RUBRICA.- A1621 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 2954/93 PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE CONTRA CARLOS MARTIN CAREAGA MELENDREZ, FIJANDOSE DOCE HORAS DIA 2 DE JULIO 2001, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 11, MANZANA XI, CUARTEL FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS EN HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.00 METROS CON LOTE 20, SUR 7.00 METROS CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA; ESTE, 17.50 METROS CON LOTE 10; Y OESTE, 17.50 METROS CON LOTE 12. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 132,919, VOLUMEN 237, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$99,393.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 30 DE 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.- A1607 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1233/2000 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARARATH GAXIOLA BERNAL EN CONTRA DE VENTURA AGUIRRE CARDENAS. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 10.00 HORAS DEL DIA 18 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: UNA SINFONOLA ROWE AMI MODELO CD100-1 SATURNO SERIE 28682. SIRVASE

BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$53,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA RASCON.- RUBRICA.- A1602 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JESUS ANGEL GASTELUM MORAGA Y BEATRIZ EUGENIA MAYORAL SCHNIERLE, ORDENOS SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL EDIFICADA MARCADO COMO LOTE 7 DE LA MANZANA 1-C FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 127.50 METROS CUADRADOS E IDENTIFICADO POR LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.50 METROS CON LOTE 15 Y 16; SUR, 7.50 METROS CON AVENIDA MIRADOR; ESTE, 17.00 CON LOTE 6; OESTE, 17.00 METROS CON LOTE 8. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE VALUO PERICIAL MAS ALTO, DILIGENCIA DE REMATE SE CELEBRARA DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, UBICADO EN ALTOS DEL EDIFICIO LUEBBERT POR AVENIDA SERDAN Y CALLE 22 EXPEDIENTE 2221/97.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 30 DEL AÑO 2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE FRANCO ECHEVERRIA.- RUBRICA.- A1620 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1689/92 PROMOVIDO POR BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NOROESTE, SOCIEDAD NACIONAL DEL CRÉDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA DE ENRIQUE LUGO SEPULVEDA. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 9:00 HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DEL 2001, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO RUSTICO DENTRO DEL ANTIGUO EL ALAMO DE LA PEÑA, BAJA LOS CHIRRIONES DEL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, CON SUPERFICIE DE 150.00-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 1,000.00 METROS CON PREDIO DEL VENDEDOR; AL SUR, EN 1,000.00 METROS CON PAUL BAY RIOS; AL ESTE, EN 1,500.00 METROS CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR; Y AL OESTE, EN 1,500.00 METROS CON JOSE RUIZ ORNELAS. INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 18,718, SECCION PRIMERA EN DICHO

PREDIO SE ENCUENTRA COMO MEJORA LOS DERECHOS PARA EXPLOTACION Y CONCESION DE UN POZO PARA RIEGO AGRICOLA CON NUMERO ECONOMICO LOCAL AHM 101. AVALUO TOTAL \$2'296,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, ABRIL 25 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.- A1637 47 48 49

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EEICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 464/98 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR JESUS EVARISTO QUINTERO DOMINGUEZ ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL SE SEÑALARON LAS 9:00 HORAS DEL DIA 20 DE JUNIO DE 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL LOTE 4, MANZANA X, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA DEL FRACCIONAMIENTO VILLA GUADALUPE CON UNA SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.50 METROS CON LOTE 1; AL SUR, EN 6.50 METROS CON AVENIDA TECORIPA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 3; AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 5. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$145,500.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS(SIC) 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 24 DE 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR MORENO PINO.- RUBRICA.- A1648 47 48 49

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 886/98 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN ONTRA DEL SEÑOR CESAR ARMANDO GARCIA ORTEGA. ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL SE SEÑALARON LAS 9:00 HORAS DEL DIA 19 DE JUNIO DE 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL: LOTE 11, MANZANA 3, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA DEL FRACCIONAMIENTO LAS GRANJAS CON UNA SUPERFICIE DE 120.23 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 19.60 METROS CON LOTE 10; AL SUR, EN 19.50 METROS CON LOTE NUMERO 12; AL ESTE, EN 8.15 METROS CON CALLE PADUA; AL OESTE, EN 8.15 METROS CON ARROYO SAN BENITO. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$160,600.00 (CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA

LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 26 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR MORENO PINTO.- RUBRICA.- A1649 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 67/95 PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS SEÑORES DOUGLAS BURRUEL TANORI Y SANDRA LUZ RODRIGUEZ DE BURRUEL. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 05 DE JULIO DEL 2001, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS UBICADO EN LA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA CON SUPERFICIE DE 365.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 17.00 METROS CON CALLE IV DE LOS JARDINES; AL SUR, 17.00 METROS CON SUCESION DE JOSE LUIS PONDE Y PONCE; AL ESTE, 21.50 METROS CON ANA LUISA MAZON; Y AL OESTE, 21.50 METROS CON FERNANDO MURILLO LARA. INSCRITO EN LA OFICINA JURISDICCIONAL DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 20,575, SECCION PRIMERA, VOLUMEN 45 A NOMBRE DE DOUGLAS BURRUEL TANORI. AVALUO TOTAL \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, ABRIL 20 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.- A1636 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE CONTRA JOSE LUIS VAZQUEZ VAZQUEZ Y YOLANDA MUNGUIA ACOSTA DE VAZQUEZ, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN A).- LOTE DE TERENO URBANO NUMERO 32 Y CASA HABITACION EN EL ADIFICADA, UBICADO MANZANA IV, FRACCIONAMIENTO VILLA DEL PITIC DE HERMOSILLO, SONORA CON SUPERFICIE TOTAL DE 119.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE 17.00 METROS CON LOTE 31; AL SUR 17.00 METROS CON LOTE 33; ESTE 07.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; OESTE 07.00 METROS CON AVENIDA RETORNO DEL SERI. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$200,000.00

(DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE AVALUO PERICIAL MAS ALTO DILIGENCIA DE REMATE SE CELEBRARA DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE GUAYMAS, SONORA, UBICADO EN ALTOS DEL EDIFICIO LUEBBERT POR AVENIDA SERDAN Y CALLE 22 EXPEDIENTE 58/99.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 24 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LILIA SOTO BARRERAS.- RUBRICA.-

A1586 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 371/96, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE LUIS ALFONSO REYNA MENDEZ, MARIA DEL CARMEN GAONA Y FRANCISCO ARTURO REYNA MENDEZ SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 12 DE JULIO DEL 2001. LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:- 1.- FRACCION I A DEL LOTE SUBURBANO LOCALIZADO DENTRO DEL PREDIO EL CHICUROSO MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS Y EL CUAL MIDE Y COLINDA; AL NORTE EN 20.00 METROS CON CARRETERA CABORCA-DESEMBOQUE; AL SUR EN 20.00 METROS CON JUAN CHAIT; AL ESTE EN 50.00 METROS CON ALFONSO GONZALEZ; Y AL OESTE EN 50.00 METROS CON FRACCION D INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL Y CATASTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 31,072 SECCION PRIMERA VOLUMEN 57 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1992.- 2.- FRACCION B DEL LOTE SUBURBANO LOCALIZADO DENTRO DEL PREDIO EL CHICUROSO MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS Y EL CUAL MIDE Y COLINDA; AL NORTE EN 20.00 METROS CON CARRETERA CABORCA-DESEMBOQUE; AL SUR EN 20.00 METROS CON JUAN CHAIT; AL ESTE EN 50.00 METROS CON FRACCION A; Y AL OESTE EN 50.00 METROS CON MANUEL MARTINEZ INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL Y CATASTRAL DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 31,072, SECCION PRIMERA, VOLUMEN 57 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1992. LAS DOS FRACCIONES ANTERIORES CONFORMAN UNA SOLA UNIDAD CON CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS QUE ARROJAN UN AVALUO TOTAL \$335,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, A 22 DE MAYO DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.- A1587 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 98497 PROMOVIDO POR ARRENDADORA FINANCIERA MARGEN S.A. DE C.V., ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CRÉDITO GRUPO FINANCIERO MARGEN EN CONTRA DE FRANCISCO CRUZ AYALA. SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 02 DE JULIO DEL AÑO 2001, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: A).- EL 50% DEL PREDIO URBANO LOTE NUMERO 6, MANZANA VI, DEL CUARTEL LOS ARCOS CON SUPERFICIE DE 273.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 21.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR, 21.00 METROS CON LOTE 7; AL ESTE, 13.00 METROS CON LOTE 13, AL OESTE, 13.00 METROS CON CALLE FRAY JUNIPERO SERRA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 129,883, VOLUMEN 232, SECCION PRIMERA, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$302,000.00 (TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 22 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.- A1573 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EL JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS BIENES EMBARGADOS EN AUTOS DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 967/2000 PROMOVIDO POR GREGORIO JIMENEZ VILLA EN CONTRA DE ELIZABETH DESSENS CORDOVA. SEÑALANDO PARA TAL EFECTO LAS 10:00 HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE RECINTO JUDICIAL EL REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA CONCERNIENTE A LOS SIGUIENTES BIENES: UN TELEVISOR DE LA MARCA SONY DE APROXIMADAMENTE 27 PULGADAS A COLORES, COLOR NEGRO, CON NUMERO DE SERIE KV-29F510, CON CONTROL REMOTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$4,100.00 (SON: CUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) UN JUEGO DE SALA DE TRES PIEZAS DE COLORES COMBINADOS CONSISTENTE DE TRES SILLONES DE TRES, DOS Y UN ASIENTO CON COJINES DE COLOR VERDE SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$6,000.00 (SON: SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) UN MUEBLE DE MADERA COLOR CAFÉ CONSTA DE DOS PUERTAS CON UN CAJON CON AGARRADERA DE COLOR DORADO Y CON ESTREPAÑOS SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$2,550.00 (SON: DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) UNA MESA DE CENTRO DE JUEGO DE SALA DE CEDRO CON CHAPA DE RAIZ, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$1,600.00 (SON: MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) UNA MESA DE CEDRO DE

CHAPA DE RAIZ DE 50 CM. APROXIMADAMENTE CON PIES DECORADOS. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$1,025.00 (SON: MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) POR LO QUE CORRESPONDE A UN VEHICULO MARCA CHEVROLET 1988, TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS, COLOR VINO, LA CANTIDAD DE \$18,000.00 (SON: DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 15 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA.- RUBRICA.- A1574 45 46 47

JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 932/2001, GUADALUPE ESTRADA ESCALANTE PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA EN SU FAVOR DEL SIGUIENTE BIEN LOTE DE TERRENO UBICADO ENTRE LAS CALLES FRANCISCO VILLA Y FERNANDO MONTES DE OCA COLONIA MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 343.41 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA; AL NORTE 20.30 METROS CON CALLE FRANCISCO VILLA; AL SUR 21.20 METROS CON PROPIEDAD DE DORA LUZ MURILLO; AL ESTE 14.50 METROS CON CALLE JUAN DE LA BARRERA; AL OESTE 18.60 METROS CON CALLE FERNANDO MONTES DE OCA, TESTIMONIAL 9:45 HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A1630 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL RADICOSE JUICIO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR DORA MARIA ARGUILES REYNADO DECLARÁNDOSE PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE; LOTE 1 Y 2 DE LA MANZANA 16 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 331.72 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 30.00 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE 1 MANZANA 16; AL SUR EN 30.25 METROS CON LOTE 2 DE LA MANZANA 16; AL ESTE 11.40 METROS CON CALLE PRIMERA; AL OESTE EN 11.40 METROS CON CALLE MORELOS SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO PARA EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL SEÑALADA EN AUTOS, EXPEDIENTE 1986/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MAYO 21 DEL 2001.- EL C.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.-
A1640 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 448/2001, PROMOVIDO POR MARIA JESUS Y MARITZA JEREZ CAMARGO OBJETO DECLARAR PROPIEDAD SIGUIENTE BIEN INMUEBLE QUE SE LOCALIZA EN ESTA CIUDAD MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 5.38 METROS CON BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE JUAN ZARATE POMPA Y SRA. GUADALUPE DE ZARATE; AL SUR 5.36 METROS CON INMUEBLE PROPIEDAD DE JUAN DE DIOS VELASCO; AL ESTE EN 7.57 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE NUMERO 8 DE LA MANZANA NUMERO 2 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD; Y AL OESTE EN 7.57 METROS CON PROPIEDAD LAS SUCESIONES ACUMULADAS A BIENES DE NUESTROS FINADOS PADRES RAMONA CAMARGO DE JEREZ Y RODOLFO JEREZ CARRILLO CON SUPERFICIE TOTAL DE 39.82 METROS, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL LAS NUEVE Y MEDIA A.M. DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL 2001 LOCAL ESTE JUZGADO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-

A1561 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 732/2001, CARMEN ESPINOZA PERALTA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA AVIACION DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS; NORTE 10.00 METROS CALLE AVIACION; SUR 10.00 METROS PROPIEDAD DE JOSE PUJOL MURCIA, ESTE 20.00 METROS CON LOTE 136; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 134. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-

A1570 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1706/2000, ROSA ISELA HERNANDEZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 166.425 METROS CUADRADOS, NORTE 21.00 METROS CON TERRENO BALDIO; SUR 21.00 METROS PROPIEDAD PETRA DE ESPARZA, ESTE 8.10 METROS CALLE

JAVIER MINA; OESTE 7.75 METROS PROPIEDAD LOURDES FERNANDEZ. TESTIMONIAL DIEZ HORAS VEINTIUNO JUNIO AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A1581 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 560/2001, MARIA VICTORIA MANRIQUEZ GUTIERREZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA JARDINES DEL BOSQUE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 52.90 METROS CUADRADOS; NORTE 4.60 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE; SUR 4.60 METROS CALLEJON ACCESO; ESTE 11.50 METROS PROPIEDAD MARTIN ATONDO VEGA; OESTE 11.50 METROS LINA MARIA PADILLA. TESTIMONIAL ONCE HORAS QUINCE MINUTOS VEINTIUNO JUNIO AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-

A1582 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 562/2001, IRMA COTA LEON, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN, INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA JARDINES DEL BOSQUE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 105.80 METROS CUADRADOS; NORTE 4.60 METROS PROPIEDAD PROMOVENTE; SUR 9.20 METROS CAMINO DE ACCESO; ESTE 11.50 METROS PROPIEDAD LINA MARIA PADILLA; OESTE 11.50 METROS PROPIEDAD MANUELA RAMIREZ, TESTIMONIAL DIEZ HORAS QUINCE MINUTOS VEINTICINCO JUNIO AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-

A1583 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

JUAN CARLOS CAMACHO CORRAL.- PRESENTOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 402/2001 OBJETO DE JUSTIFICAR LA PROPIEDAD A FIN DE ACREDITAR POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCION POSITIVA SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO RESPECTO AL BIEN INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN LOTE NUMERO NOVENTA Y CUATRO Y MITAD NORTE DEL LOTE NUMERO NOVENTA Y TRES DEL PREDIO EL VALLADO COMISARIA SAN IGNACIO, NAVOJOA, SONORA CON SUPERFICIE DE 3-88-26 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 165.89 COLINDANDO CON CANAL CHUCAREÑO; AL SUR EN 165.89 COLINDANDO CON MITAD SUR MISMO DEL MISMO LOTE 93 PROPIEDAD DEL SEÑOR ALBERTO

CORRAL; AL ESTE EN 234.10 COLINDANDO CON LOTES NUMERO 83, 84 PROPIEDAD DEL SEÑOR DANIEL CAMACHO SANDOVAL; Y AL OESTE EN 234.10 COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR DANIEL CAMACHO SANDOVAL Y CALLEJON DE SERVICIO DE POR MEDIO, INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS 9:00 NUEVE HORAS DEL DIA 26 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, 3 DE MAYO DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.- A1588 45 46 47

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
 DISTRITO JUDICIAL DE
 PUERTO PEÑASCO, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR FRANCISCA OLIVIA INZUNZA ANGULO Y EVERARDO PAYAN LOPEZ, EXPEDIENTE 546/2000, FIN DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR BIEN INMUEBLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOTE 10 MANZANA 379 REGION TERCERA CON SUPERFICIE DE 385.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 17.50 METROS CON SOLAR 14; AL SUR 17.50 METROS CON PRIVADA 379; AL ESTE 22.00 METROS CON SOLAR 11; Y AL OESTE EN 22.00 METROS CON SOLAR 9. TESTIMONIAL RESPECTIVA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO A LAS TRECE TREINTA HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 4 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA.- A1645 47 48 49

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
 MAGDALENA, SONORA**

EDICTO:
 EXPEDIENTE NUMERO 181/2001 MARIA DEL CARMEN VILLA SILVA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE TERRENO LOCALIZABLE EN CALLEJON SOLANO NUMERO 102 ENTRE IGNACIA FIMBRES Y ARROYO LA ZAPATERA COLONIA SAN FELIPE EN LA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO CON SUPERFICIE DE 600 METROS CUADRADOS; A NORTE EN 20 METROS CON CASA DE JOSEFINA GARCIA; AL SUR EN 20 METROS CON CASA DE DOLORES CORTEZ GALVAN; AL ESTE EN 30 METROS CON CALLEJON SOLANO; AL OESTE EN 30 METROS CON CASA DE MANUEL CORTEZ ARMENTA TESTIMONIAL 9 HORAS DEL DIA 11 DE JULIO DEL 2001.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN HIRAM ZAYAS RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A1608 46 47 48

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE
 AGUA PRIETA, SONORA**

EDICTO:
 RADICOSE JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JORGE DANIEL SIERRA SANCHEZ EXPEDIENTE NUMERO 844/2000 RESPECTO DE LA DEMASIA DEL LOTE NUMERO 1 MANZANA 18-19-13-12 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD LOCALIZADO EN ESQUINA DE CALLE 18 AVENIDA 12, CON SUPERFICIE DE 241.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 14.00 METROS CON CALLE 18; AL SUR EN 8.60 METROS CON CERCO DE PERIMETRO; AL ESTE EN 35.00 METROS CON LOTE 01; Y AL OESTE EN 22.50 METROS CON AVENIDA 12, CÍTESE INTERESADOS DEDUCIR DERECHOS TERTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL 19 DE JUNIO DEL AÑO 2001.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA BETZABETH VALENZUELA MIRANDA.- RUBRICA.- A1622 46 47 48

**JUICIOS PERDIDA DE LA PATRIA
 POTESTAD**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 CABORCA, SONORA**

EDICTO:
 EMPLAZAR.- DORA EMILIA OLLAMAS BURRUEL.- EXPEDIENTE 160/2001, JUICIO ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR BERNABE LOPEZ MALDONADO HACIÉNDOSELE SABER TIENE TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION CONTESTAR DEMANDA ENTABLADA OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOSELE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES AUN DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN ESTRADOS JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN SECRETARIA SEGUNDA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.- A1562 45 46 47

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
 INTESTAMENTARIOS**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 CABORCA, SONORA**

EDICTO:
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO GARCIA O EDUARDO INZUNZA GARCIA CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL TRES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, EXPEDIENTE NUMERO 597/01.- DENUNCIANTE.- C. EMMA GARCIA ADAME - SECRETARIO PRIMERO DE

ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA
C.- RUBRICA.-
A1632 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO PRIMERO CIVIL RADICOSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
OFELIA RIVERA RODRIGUEZ, PROMOVIDO POR
ROSA MARIA RAMOS RIVERA, SEGÚN ARTICULO
772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PARA EL
ESTADO, CÍTESE ACREEDORES Y HEREDEROS A
LA JUNTA CORRESPONDIENTE PARA LAS DIEZ
HORAS DEL ONCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO,
EXPEDIENTE 682/97. SAN LUIS RIO COLORADO,
SONORA A 16 DE MAYO DE 2001.- SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO
BARCELO SAINZ.- RUBRICA.-
A1523 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE ESTHER URREA DE ENRIQUEZ, CONVÓQUESE
QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO
HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA
DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA,
CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO
EL DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO A LAS DIEZ
HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO
171/2001.- CANANEA, SONORA, A 03 DE MAYO DEL
2001.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO
FROYLAN YEPIZ ROSAS.-
A1524 44 47

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
Y TESTAMENTARIO A BIENES DE FEDERICO
OHLMAIER SÁLDATE y ANA MARIA SALCIDO ABRIL,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO
A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS
DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DEL
DOS MIL UNO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO
EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
NUMERO 775/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA FLORES
MORALES.- RUBRICA.-
A1525 44 47

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE MANUEL GIRON RUIZ, CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DEDUCIR
HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS 19 DE
JUNIO DEL 2001. EXPEDIENTE 200/2001.-
HUATABAMPO, SONORA, MAYO 11 DEL 2001.-

SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA
PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A1528 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDCTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTADO
A BIENES DE DANIEL YOCUPICIO MORALES,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO, A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS 9:00 HORAS DEL DIA 20 DE
JUNIO DEL PRESENTE, EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE 291/2001.- NOTA:
PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- C. LIC.
NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1529 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JOSÉ DE JESUS LEON ALVAREZ,
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA y ACREEDORES
DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ
HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
UNO, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
NUMERO 178/95.- H. CABORCA, SONORA, A 2 DE
MAYO DEL 2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.-
RUBRICA.-
A1532 44 47

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO,
EXPEDIENTE 174-2001, A BIENES DE MARIA
AGUILAR MARES, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA y
ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE
HEREDEROS VERIFICARSE DIEZ HORAS DEL DIA
ONCE DE JUNIO DEL 2001.- HUATABAMPO,
SONORA, 17 DE MAYO DEL 2001.- SECRETARIO DE
ACUERDOS CIVIL.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX
GARCIA.- RUBRICA.-
A1534 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE BENJAMIN NAVARRO VALENZUELA,
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE
HEREDEROS 11:00 HORAS, DIA TRECE DE JUNIO
DEL 2001, LOCAL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE
HERMOSILLO, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO
879/2001.- C. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.-
RUBRICA.-
A1536 44 47

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN JOSE MENESES RODRIGUEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL UNO, MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 764/2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.- A1537 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA LUCIA RAMIREZ RAMIREZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 22 DE JUNIO DEL 2001, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MIXTO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 251/2000.- GUAYMAS, SONORA, A 21 DE MAYO DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.- A1546 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOMINGO MOROYOQUI GARCIA, LORETA COZARIT y CIPRIANO MOROYOQUI COSARIT, PROMOVIDO BRAULIO MOROYOQUI VALENZUELA, EXPEDIENTE 683/2001, CONVÓQUESE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS DIA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A1547 44 47

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CESAR LOPEZ BAYLISS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 811/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA FLOES MORALES.- RUBRICA.- A1553 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO WOOLFOLK BUELNA y GASTON JOAQUIN CAMOU CAMOU, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 703/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A1554 44 47

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO BURGOS SOTELO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 657/2001.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A1555 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE AREVALO GOMEZ, PROMOVIDO POR LA C. ROSALINA FAVELA LOAIZA y OTROS, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, LA C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE 513/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MAYO 9 2001.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.- A1556 44 47

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS CARO LEPE, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINO JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 700/2001.- GUAYMAS, SONORA, A 23 DE MAYO DEL AÑO 2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A1557 44 47

Nº 47

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO CRUZ GUTIERREZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 882/2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.-
A1646 47 50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LA LUZ SABORI RIVERA CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTENSE A DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRACION EN ESTE JUZGADO EL DIA 29 DE JUNIO DEL 2001 A LAS ONCE HORAS, EXPEDIENTE NUMERO 168/01.- CANANEA, SONORA, A 30 DE MAYO DEL 2001.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO FROYLAN YEPIZ ROSAS.- RUBRICA.-
A1647 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RAMON BARRERAS PARRA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 11:00 HORAS DEL DIA 2 DE JULIO DEL AÑO 2001 LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 197/01.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1651 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO MEDINA OCHOA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 11:00 HORAS DEL DIA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2001 LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 623/01.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1652 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO PACHECO MIRANDA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2001, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 293/01.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1653 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES BARAJAS BARAJAS PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE HERNANDEZ VIUDA DE BARAJAS CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LA C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, AHORA LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 492/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 25 DE MAYO DEL AÑO 2001.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.-
A1654 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LOPEZ NAVAR PROMOVIDO POR UBALDO RECIO CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LA C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO AHORA LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 432/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 25 DE MAYO DEL AÑO 2001.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.-
A1655 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIA ACUMULADAS A BIENES DE REYNALDO MORALES OSUNA, MARIA DUARTE VAZQUEZ Y CARMEN MORALES OSUNA, CONVOCASE A QUIEN SE

CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE A JUICIO EXPEDIENTE NUMERO 803/01 A DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS TENDRA LUGAR DIEZ HORAS 25 DE JUNIO PROXIMO LOCAL ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A1656 47 50

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 330/2001 RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTIN SALDATE CRUZ Y HORTENSIA ROMO RUIZ, CONVOCASE A QUIENES CONSIDÉRENSE CON DERECHO HERENCIA PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL UNO.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIA BETZABETH VALENZUELA MIRANDA.- RUBRICA.- A1633 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEODORO FRAIJO FLORES CONVÓQUESE QUIENES CREASE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 613/99.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A1634 47 50

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FIDELINA BUSTAMANTE TAUTIMEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 723/2001.- GUAYMAS, SONORA, A 23 DE MAYO DEL AÑO 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.- A1635 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
DE LO CIVIL
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 174/01, CLAUDIA LOPEZ FIGUEROA.- PROMOVIO JUICIO INTESTAMENTARIO BIENES RAY MUNDO LOPEZ VALENZUELA CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. IVAN HIRAM ZAYAS RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A1639 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. JULIO SAAVEDRA MENDOZA Y ANTONIA IBARRA CRUZ PROMOVIDO POR JUAN SAABEDRA(SIC) IBARRA CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LA C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO AHORA LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 96/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 24 DE MAYO DEL 2001.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.- A1641 47 50

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO RENDON VALENCIA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL UNO MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 906/2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.- A1643 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO APODACA AVENDAÑO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO LOCAL ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 780/01.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.- A1644 47 50

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. LICENCIADA CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 24/2000, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EL C. FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ RAMIREZ EN CONTRA DE LA C. BEATRIZ LOPEZ FELIX, CON FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO, SE DICTO SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE:- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ RAMIREZ ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO MIENTRAS QUE A LA DEMANDADA SE LE SIGUIO EL JUICIO EN REBELDIA POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ RAMIREZ Y BEATRIZ LOPEZ FELIX, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA AHOME, AHOME, SINALOA, CON FECHA OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO BAJO ACTA NUMERO 029, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA RESTRICCIÓN A LA C. BEATRIZ LOPEZ FELIX, DE QUE NO PODRA CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUES DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- CUARTO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA LA CANTIDAD DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES EN QUINCENAS ADELANTADAS DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUE EL ACTOR SEÑOR FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ RAMIREZ, DEBERA PROPORCIONAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE SU MENOR HIJA ALMA BEATRIZ VAZQUEZ LOPEZ, PREVIO RECIBO CORRESPONDIENTE O DEPOSITO QUE DE ESA CANTIDAD SE HAGA ANTE EL TRIBUNAL CANTIDAD QUE SE INCREMENTARA AUTOMATICAMENTE Y SIN NECESIDAD DE ESPECIAL DETERMINACION EN LA MEDIDA EN QUE AUMENTE EL SALARIO MINIMO EN LA REGION CANTIDAD QUE SE FIJA TOMANDO EN CUENTA COMO BASE EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN LA REGION EN VIRTUD DE QUE LA

PORTE ACTORA NO OFRECIO PRUEBA ALGUNA PARA DEMOSTRAR SUS PERCEPCIONES O INGRESOS PENSION QUE SUBSISTIRA HASTA QUE LA MENOR ANTES MENCIONADA ADQUIERA SU MAYORIA DE EDAD SI ESTUDIA UNA CARRERA TECNICA O SUPERIOR HASTA EL TERMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS SI LOS MISMOS SE REALIZAN SIN INTERRUPCION TAL Y COMO LOS DISPONE EL NUMERAL 473 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- QUINTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- SEXTO.- SE DECLARA DISUELTO LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISION DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- SEPTIMO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA DOS DE MAYO DEL DOS MIL.- OCTAVO.- UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA CUMPLASE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA ATENTO A LO ORDENADO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- NOVENO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIO EN REBELDIA CON APOYO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 251 EN RELACION DEL DIVERSO 376 FRACCION II AMBOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE EXISTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION TAL Y COMO SE ORDENO EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y HÁGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- LO QUE CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL UNO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A1642 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. PANFILA PARTIDA JIMENEZ.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, EXPEDIENTE 816/99 PROMOVIDO RAFAEL MARTINEZ TORRES CONTRA USTED EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 28 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.- A1571 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

C. ROMULO ROMERO SALGADO.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 415/2001, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA GEORGINA RIOS MEZA EN CONTRA DE USTED EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.- A1611 46 47 48

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ALAMOS, SONORA

EDICTO:

AUTO FECHA DIECISIETE MAYO AÑO CURSO RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, EXPEDIENTE 49/2001 PROMOVIDO POR MARIA MAGDALENA QUIJADA MEJIA CONTRA RANDOLFO QUINTERO ROBLES DESCONOCERSE DOMICILIO DEMANDADO SE LE EMPLAZA MEDIANTE EDICTOS HACIÉNDOSELE SABER DEMANDADO TIENE TERMINO TREINTA DIAS PARA CONTESTAR DEMANDA CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION E IGUAL TERMINO PARA SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SUBSECUENTES Y AUN PERSONALES SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO COPIAS TRASLADO PARA CONTESTACION ENCONTRARSE DISPOSICION DEMANDADO EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.- A1631 47 48 49

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

BLANCA LIDIA AMAYA LOPEZ.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 182/2001, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR C. FERNANDO VILLALOBOS MORENO EN CONTRA DE USTED EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A1650 47 48 49

ESTATAL**PODER EJECUTIVO**

Decreto que autoriza a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones a través de su titular, para que en nombre y representación del Gobierno del Estado de Sonora, done un inmueble a favor del Instituto Sonorense de la Juventud. 2

Convenio que modifica las cláusulas tercera, quinta, séptima y décima tercera del convenio de autorización No. 10-T-014-97, para la ejecución de las obras de urbanización del desarrollo residencial turístico "LAS DUNAS DE SANTO TOMAS", ubicado en las Playas Del Desemboque, en el municipio de Caborca, Sonora..... 4

PODER LEGISLATIVO

Mesa directiva que funcionará durante el mes de junio. 9

MUNICIPAL**H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME**

Fé de erratas aplicada al convenio modificadorio No. DDU-240800-01M01, del Fraccionamiento "Quinta Real". 9

H. AYUNTAMIENTO GRAL. PLUTARCO ELÍAS CALLES

Modificaciones al presupuesto de egresos para el año 2001. 10

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 12 a 24

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 25

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México, S.A.(2) 12

Bancomer, S.A.

Banca Serfin, S.A. 13

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco Nacional de México, S.A.	(2)	13, 14
Banco Mercantil del Norte, S.A.		
Ararath Gaxiola Bernal		14
Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.		14, 15
Banco Nacional de México, S.A.	(3)	15
Banca Serfín, S.A.	(2)	16
Arrendadora Financiera Márgen, S.A. de C.V.		
Gregorio Jiménez Villa		

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Guadalupe Estrada Escalante		16
Promovido por Dora María Arquiles Reynado		
Promovido por María Jesús Jérez Camargo y otra		17
Promovido por Carmen Espinoza Peralta		
Promovido por Rosa Isela Hernández		
Promovido por María Victoria Manriquez Gutiérrez		
Promovido por Irma Cota León		
Promovido por Juan Carlos Camacho Corral		
Promovido por Francisca Olivia Inzunza Angulo y otro		18
Promovido por María del Carmen Villa Silva		
Promovido por Jorge Daniel Sierra Sánchez		

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Bernabé López Maldonado		18
---	--	----

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes De Eduardo García y/o Eduardo Inzunza García		18
Bienes de Ofelia Rivera Rodríguez		19
Bienes de Esther Urrea de Enríquez		
Bienes de Federico Ohlmaier Saldade y otra		
Bienes de Manuel Girón Ruiz		
Bienes de Daniel Yocupicio Morales		
Bienes de José de Jesús León Alvarez		
Bienes de María Aguilar Mares		
Bienes de Benjamín Navarro Valenzuela		

Bienes de Juan José Meneses Rodríguez	20
Bienes de Rosa Lucía Ramírez Ramírez	
Bienes de Domingo Moroyoqui García y otros	
Bienes de Francisco César López Bayliss	
Bienes de Consuelo Woolfolk Buena y otro	
Bienes de Pedro Burgos Sotelo	
Bienes de José Arévalo Gómez	
Bienes de Jesús Caro Lepe	
Bienes de Rogelio Cruz Gutiérrez	21
Bienes de María de la Luz Sabori Rivera	
Bienes de José Ramón Barreras Parra	
Bienes de Ernesto Medina Ochoa	
Bienes de Gilberto Pacheco Miranda	
Bienes de Andrés Barajas Barajas	
Bienes de María López Navar	
Bienes de Reynaldo Morales Osuna y otras	
Bienes de Agustín Saldate Cruz y otra.....	22
Bienes de Teodoro Fraijo Flores	
Bienes de Fidelina Bustamante Tautímez	
Bienes de Ray Mundo López Valenzuela	
Bienes de Julio Saavedra Mendoza y otra	
Bienes de Eduardo Rondón Valencia	
Bienes de Francisco Apodaca Avendaño	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Francisco Javier Vázquez Ramírez	23
Promovido por Rafael Martínez Torres	24
Promovido por María Georgina Ríos Meza	
Promovido por María Magdalena Quijada Mejía	
Promovido por Fernando Villalobos Moreno	

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. -Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2. -Por cada página completa en cada publicación	\$ 884.00
3. -Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,288.00
4. -Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,501.00
5. -Costo unitario por ejemplar	\$ 7.00
6. -Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 17.00
7. -Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,498.00
8. -Por número atrasado	\$ 24.00

Se recibe		
No. del Día	Documentación por publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora, C.P. 83000

Tel (6) 2-17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56

BI-SEMANARIO